INFORME FINAL DE OBRA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:
No. 223 DE 2025

OBJETO:
PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.

PRESENTADO A:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

MUNICIPIO DE CHARALÁ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
JHONN ERICK FABIAN SACHICA SANATANA

PRESENTADO POR:

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPROCON S.A.S.
C.C. 1.098.673.284 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

PERIODO DE EJECUCION

ENERO 20 DE 2025 – FEBRERO 03 DE 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN....4
1. ESTADO DEL CONTRATO....5
1.1. Información básica del contrato....5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....6
3. OBSERVACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS....8
3.1. Estado del tramo de Pavimento....8
4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES....8
4.1. Localizacion y replanteo 8
4.2. Excavacion con medios mecanicos en material comun, incluye retiro....8
4.3. Base Granular 8.
4.4. Losa de concreto MR-38 8.
4.5. Bordillo fundico en concreto de 3000 PSI 9
4.6. Muro en concreto reforzado 9.
4.7. Acero de refuerzo PDR-60 10
5. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS....11
5.1. Localizacion y replanteo....11
5.2. Excavacion con medios mecanicos en material comun, incluye retiro....11
5.3. Base Granular. 12
5.4. Losa de concreto MR-38 13
5.5. Bordillo fundico en concreto de 3000 PSI....14
6. CONTROL DE CALIDAD....15
6.1. Información sobre pólizas del contrato....15
7. INFORMACIÓN DE PERSONAL....15
8. INFORME DE MAQUINARIA Y EQUPO....15
9. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE....16
10. CONCLUSIONES....17

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación del municipio de Charalá, Santander.....6
Ilustración 2. Localización general del proyecto.....6
Ilustración 3. Localización específica de lo tramos.. 7
Ilustración 4. Localizacion y replanteo.....11
Ilustración 5. Excavacion medios mecanicos en material comun. 11
Ilustración 6. BaseGranular espesor 0.20 m. 12
Ilustración 7. Losa de concreto MR-38.....12
Ilustración 8. Bordillo en concreto de 3000 PSI.....13
Ilustración 9. Muro en concreto reforzado.....13
Ilustración 10. Instalacion de Acero. 13

INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia a la ejecución de la obra construía durante el período de tiempo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 03 de febrero del 2026, teniendo como apoyo la supervisión realizada por la oficina de planeación y el cual contiene las actividades llevadas a cabo por el contratista SUPROCON S.A.S. para la ejecución del contrato cuyo objeto es **" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",** donde se busca mejorar los accesos a las viviendas del sector y garantizar el funcionamiento de las vías para mantener la conectividad entre los barrios del Municipio.

1. ESTADO DEL CONTRATO

1.1. Información básica del contrato

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO DEL CONTRATO	223-2025
CONTRATISTA	SUPROCON S.A.S.
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NIT)	NIT. 900507568
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79391416
SUPERVISOR	JHONN ERICK FABIAN SACHICA SANTANA
INTERVENTOR	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($105.843.932,00)
VALOR DE ADICIONAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VENTIUN PESOS M/CTE ($12.493.021,00)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1,0) MES
PLAZO ADICIONAL	N/A
ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE ANTICIPO	N/A
TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION NO.1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No.1	20 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2026
PRORROGA Y ADICIÓN No.1	26 DE ENERO DE 2026 DE 8 DÍAS $12.493.021
TERMINACIÓN FINAL	03 DE FEBRERO DE 2026
VALOR FINAL DE CONTRATO	$118.336.953

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Charalá ubicado en el sur oriente de Colombia y es uno de los 87 municipios que integran el departamento de Santander, pertenece a la provincia Guanentá y este se ubica en la cordillera oriental de la gran región andina colombiana. Tiene una extensión total de 411 km2 y se halla en un lugar estratégico, a tan solo 35 km de San Gil, capital de la Provincia y capital turística de Santander y, a su vez a 135 km de Bucaramanga, capital del departamento.

El municipio limita al oriente con Encino y Coromoro, al Occidente con Oiba, Confines y Suaita, al Norte con Páramo, Ocamonte y Mogotes y al Sur con Gámbita y Duitama en el Departamento de Boyacá.

Ilustración 1. Ubicación del municipio de Charalá, Santander.



Ilustración 2. Localización general del proyecto



Ilustración 3. Localización específica de lo tramos.



El proyecto consta del siguiente tramo y características.

VÍA A CARACTERIZAR			COORDENADA GEOGRÁFICA DE INICIO		COORDENADA GEOGRÁFICA FINAL	
No.	**Descripción**	**Longitud (m)**	**Norte**	**Este**	**Norte**	**Este**
1	Pavimento calle 23 A	46.0	6°17'12.82"N	73° 8'37.33"O	6°17'13.08"N	73° 8'38.89"O
2	Pavimento calle 23	27.5	6°17'11.89"N	73° 8'38.19"O	6°17'11.75"N	73° 8'39.14"O

3. OBSERVACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRAMOS

3.1. Estado del tramo del Pavimento.

Se realizó visita de obra contando con la presencia del contratista y supervisión del contrato, durante la cual no se apreció ninguna variación significativa que genere variación, se manifista a la comunidad que debido a las pendientes es muy complejo dejar habilitados los parqueaderos se les deja claro que es por cuenta de cada una de las viviendas.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Durante el presente periodo, se desarrollaron las actividades de localización y replanteo, Excavacion con medios mecanicos en material comun, incluye retiro, Base granular, esp 0.2 m, Losa de concreto MR-38_esp 0.15 m, Bordillo fundido en concreto 3,000 psi, 0.15, Muro en concreto reforzado_esp 0.15m, Acero de Refuerzo PDR 60, seguridad industrial y seguridad ocupacional, llevando tiempos de entrega esperados y sin mayores complicaciones.

4.1. Localización y replanteo

La localización y replanteo consiste en identificar y marcar en el terreno la posición exacta donde se ejecutará una obra, de acuerdo con los planos, diseños y especificaciones técnicas del proyecto. Esta actividad permite trasladar las medidas, alineamientos, niveles, ejes y cotas del diseño al terreno real, garantizando que la construcción se realice en el lugar correcto y con las dimensiones previstas. En este periodo se realizaron ***54.95 m2*** de esta actividad.

4.2. Excavacion con medios mecanicos en material comun, incluye retiro.

La excavación mecánica es el proceso mediante el cual se remueve y desplaza material del terreno utilizando maquinaria pesada, con el fin de conformar zanjas, cortes, plataformas o cimentaciones, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Esta actividad se realiza mediante equipos como retroexcavadoras, excavadoras hidráulicas, cargadores frontales o bulldózer, dependiendo del tipo de suelo, la profundidad requerida y el volumen de material a excavar. La excavación mecánica permite una mayor rapidez y eficiencia en comparación con la excavación manual, asegurando uniformidad en los niveles, taludes y secciones definidas.En este periodo se realizaron ***18.30 m3*** de esta actividad.

4.3. Base granular, esp 0.2 m

La instalación de la base granular para pavimentos es una actividad constructiva que consiste en la colocación y conformación de una capa de material pétreo seleccionado sobre la subrasante o subbase, con el fin de proporcionar soporte estructural, estabilidad y adecuada distribución de cargas al pavimento.

El proceso incluye el suministro, extendido, nivelación y compactación del material granular, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a granulometría, resistencia y contenido de humedad. La colocación se realiza en espesores controlados, garantizando la uniformidad de la capa y el cumplimiento de las cotas y pendientes definidas en los planos del proyecto. En este periodo se isntalaron ***10.62 m3*** de esta actividad.

4.4. Losa de concreto MR-38_esp 0.15 m

El concreto MR-38 es un concreto hidráulico de alta resistencia, diseñado principalmente para pavimentos rígidos, losas y estructuras que requieren una elevada capacidad para soportar cargas y esfuerzos de flexión.

Este tipo de concreto se caracteriza por alcanzar una resistencia a la flexión de 38 kg/cm² (módulo de ruptura), determinada mediante ensayos normalizados. Está compuesto por cemento, agregados finos y gruesos de calidad controlada, agua y, cuando se requiere, aditivos que mejoran su trabajabilidad, durabilidad y tiempo de fraguado. En este se instalaron ***8.24 m3*** de esta actividad.

4.5. Bordillo fundido en concreto 3,000 psi, 0.15

El bordillo fundido en concreto es un elemento constructivo ejecutado in situ que sirve para delimitar calzadas, andenes, zonas verdes o áreas de circulación, además de cumplir funciones de confinamiento del pavimento y control del escurrimiento superficial de aguas.

La actividad comprende la localización y replanteo del trazado, la excavación y preparación de la base, la instalación de formaletas o moldes, y el vaciado del concreto con las especificaciones técnicas establecidas. El concreto se coloca, compacta y perfila cuidadosamente para garantizar la sección, alineación y acabado definidos en los planos. En este periodo NO se realizó esta actividad.

4.6. Muro en concreto reforzado_esp 0.15m

La construcción de muro en concreto consiste en la ejecución de un elemento estructural elaborado en concreto, destinado a cumplir funciones de contención, cerramiento, soporte o división, de acuerdo con los diseños y especificaciones técnicas del proyecto.

La actividad incluye la localización y replanteo del muro, la excavación necesaria, el armado del acero de refuerzo conforme a los planos estructurales, la instalación de formaletas, el vaciado del concreto y su posterior vibrado

para garantizar la adecuada compactación y eliminación de vacíos. Posteriormente, se realiza el desencofrado y el curado del concreto para asegurar el desarrollo de la resistencia y durabilidad del elemento. En este periodo NO se realizó esta actividad.

4.7. Acero de Refuerzo PDR 60

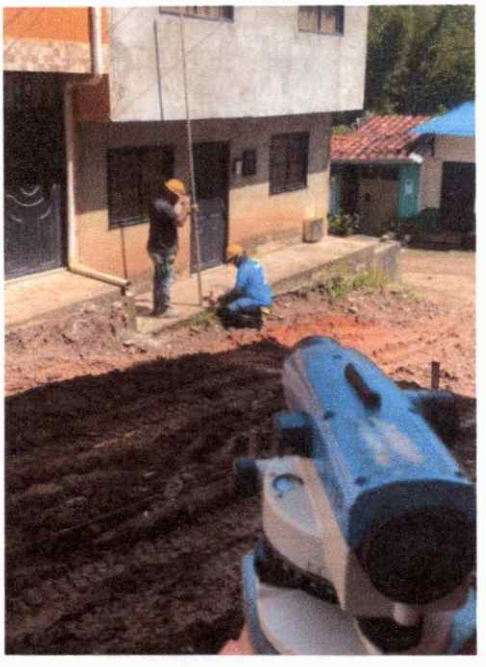
El acero de refuerzo es un material estructural utilizado en elementos de concreto para resistir los esfuerzos de tracción y mejorar la capacidad portante y la ductilidad de la estructura.

La actividad de suministro e instalación del acero de refuerzo comprende el corte, doblado, armado y colocación de las barras de acero conforme a los planos estructurales y especificaciones técnicas del proyecto. El acero se dispone en la posición, separación y recubrimiento adecuados, utilizando amarres, separadores y apoyos que garanticen su correcta ubicación durante el vaciado del concreto, para el presente periodo de ejecución se emplearon un total de ***356 kilogramos*** de acero.

5. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

5.1. Localización y replanteo

Ilustración 4. Localizacion y replanteo.



5.2. Excavacion medios mecanicos en material comun, incluye retiro

Ilustración 5. Excavacion medios mecanicos en material comun.



5.3. Base granular, esp 0.2 m

Ilustración 6. BaseGranular espesor 0.20 m.



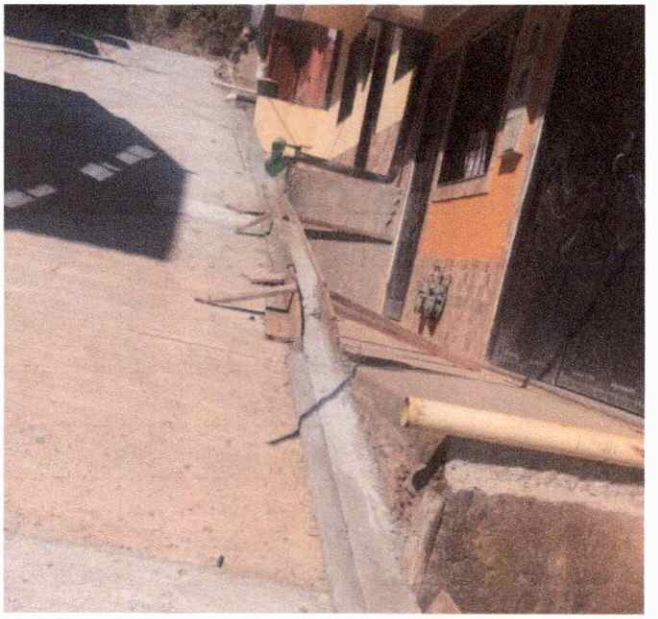
5.4. Losa de concreto MR-38_esp 0.15 m

Ilustración 7. Losa de concreto MR-38 de espesor 0.15 metros



5.5. Bordillo fundido en concreto 3,000 psi, 0.15

Ilustración 8. Bordillo en concreto de 3000 PSI



5.6. Muro en concreto reforzado_esp 0.15m

Ilustración 9. Muro en concreto reforzado





Carrera 15 # 24-14 Charalá Santander

5.7. Acero de Refuerzo PDR 60

Ilustración 10. Instalacion de Acero



6. CONTROL DE CALIDAD.

6.1. Información sobre pólizas del contrato.

AMPAROS	PÓLIZA No	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	400-47-994000111570	N.A	N.A	N.A
Cumplimiento del Contrato.		$ 23.667.390,60	01/12/2025	03/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales		$ 11.833.695,30	01/12/2025	03/02/2029
Estabilidad y Calidad de la Obra.		$ 23.667.390,60	5 años contados a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo	
AMPAROS	**PÓLIZA No**	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Responsabilidad Civil Extracontractual.	400-74-994000028550	$ 284.700.000,00	01/12/2025	01/01/2026

7. INFORMACIÓN DE PERSONAL

.A continuación se relaciona todo el personal que laboró entre el 20 de ENERO del 2026 y el 03 de FEBRERO de 2026.

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Orlando Anibal Baez Acero	80.095.017	Director de obra
Julian Leonardo Sandoval Acero	74.081.592	Residente de obra
Elkin Yair Fajardo Sanabria	1.053.586.613	Topógrafo
Andrea Estefania Ponton Giraldo	1.096.211.740	SST

8. INFORME DE MAQUINARIA Y EQUPO.

Para la ejecución de este proyecto se implementó de la siguiente maquinaria.

MAQUINARIA	CANTIDAD
RETROCARGADORES SOBRE LLANTAS	01
MOTONIVELADORA	01
VIBROCOMPACTADORES DE TANDEM LISO AUTOPROPULSADO	01
COMPACTADORES MANUAL VIBRATORIO (RANA).	02
VIBROCOMPACTADORES DE CONCRETO	02
VOLQUETAS DE 7 M3	02

9. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE.

A la fecha de corte del presente informe se realiza un avance de obra del 100%, razón por la cual se presenta el acta de cobro final por el valor ejecutado.

CONDICIONES ACTUALIZADAS									ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2 FINAL		CANTIDADES POR EJECUTAR	
N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR ACTA
		GRAL	PARTICULAR											
1				CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO 1										
	1,1			Localización y replanteo	M2	476,35	$ 3.464,00	$ 1.650.076,00	419,10	$ 1.451.762,00	54,95	$ 190.347,00	2,30	$ 7.967,00
	1,2			Excavacion con medios mecanicos en material comun, incluye retiro	M3	166,88	$ 21.377,00	$ 3.567.394,00	147,62	$ 3.155.726,00	18,30	$ 391.092,00	0,96	$ 20.575,00
	1,3			Base granular, esp 0.2 m	M3	94,52	$ 166.463,00	$ 15.734.083,00	83,82	$ 13.952.929,00	10,62	$ 1.767.005,00	0,09	$ 14.149,00
	1,4			Losa de concreto MR-38_esp 0.15 m	M3	71,27	$ 1.093.195,00	$ 77.912.008,00	62,87	$ 68.723.704,00	8,24	$ 9.010.660,00	0,16	$ 177.644,00
	1,5			Bordillo fundido en concreto 3,000 psi. 0.15	ML	46,00	$ 73.414,00	$ 3.377.044,00	46,00	$ 3.377.044,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	1,6			Muro en concreto reforzado_esp 0.15m	M3	4,20	$ 1.104.185,00	$ 4.637.577,00	4,20	$ 4.637.577,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	1,7			Acero de Refuerzo PDR 60	KG	574,12	$ 7.695,00	$ 4.417.853,00	217,95	$ 1.677.141,00	356,00	$ 2.739.420,00	0,17	$ 1.293,00
							SUB TOTAL OBRAS INCLUYE IVA	$ 111.296.035,00		$ 96.975.883,00		$ 14.098.524,00		$ 221.628,00
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				$ 4.700.500,00				$ 4.700.500,00		0,00
				PLAN DE MANEJO TRANSITO				$ 2.340.418,00				$ 2.340.418,00		0,00
							VALOR TOTAL	$ 118.336.953,00		$ 96.975.883,00		$ 21.139.442,00		$ 221.628,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número	ADMINISTRACIÓN	A=	29,00%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
	UTILIDAD	U=	5,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35,00%

Acta FINAL	$ 21.139.442,00
CANTIDADES POR EJECUTAR	$ 221.628,00
Saldo a Favor del Municpio	$ 221.628,00
Valor Total	$ 21.361.072,00

DETALLE	VALOR ORDEN	PAGOS
Valor del contrato con adicion	$ 118.336.953,00	
Acta de Cobro Parcial No1.		$ 96.975.883,00
Acta Parcial No2 Final.		$ 21.139.442,00
Saldo por ejecutar		$ 221.628,00
SUMAS IGUALES	**$ 118.336.953,00**	**$ 118.336.953,00**

10. CONCLUSIONES

Se realizaron todas las actividades descritas cumpliendo los lineamientos establecidos y las especificaciones técnicas entregando obras y estructuras totalmente funcionales y adecuadas para las necesidades de la comunidad beneficiada.

LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
REPRESENTANTE LEGAL SUPROCON S.A.S.
C.C. 1.098.673.284 DE BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

INFORME PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SUPROCON S.A.S NIT. 900.507.568-3

PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.



INFORME PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 223 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de FEBRERO 2026

CONTRATISTA: SUPROCON S.A.S.

NIT.900.507.568-3

INTRODUCCIÓN

El Presente informe tiene como finalidad reportar las actividades ambientales realizadas en marco de la ejecución del proyecto que corresponde a: ***PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.***

La implementación de las actividades ambientales tiene como objetivo la protección del conjunto Entidad-Trabajador-Supervisor-Constructor y también el medio biótico y abiótico que se encuentra en el área de impacto de ejecución del Proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo principal ejecutar actividades de PAVIMENTACION red vial urbana ubicada dentro del territorio del municipio de Charalá, Santander, mejorar las condiciones de transitabilidad y acceso de los peatones a las viviendas del sector.

Las intervenciones contempladas buscan mejorar la malla vial existente y garantizar la movilidad de las comunidades.

Durante la ejecución del contrato se adelantaron las actividades contempladas para la ***PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.***

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Charalá ubicado en el sur oriente de Colombia y es uno de los 87 municipios que integran el departamento de Santander, pertenece a la provincia Guanentá y este se ubica en la cordillera oriental de la gran región andina colombiana. Tiene una extensión total de 411 km2 y se halla en un lugar estratégico, a tan solo 35 km de San Gil, capital de la Provincia y capital turística de Santander y, a su vez a 135 km de Bucaramanga, capital del departamento.

El municipio limita al oriente con Encino y Coromoro, al Occidente con Oiba, Confines y Suaita, al Norte con Páramo, Ocamonte y Mogotes y al Sur con Gámbita y Duitama en el Departamento de Boyacá.

Ilustración 1. Ubicación del municipio de Charalá, Santander.

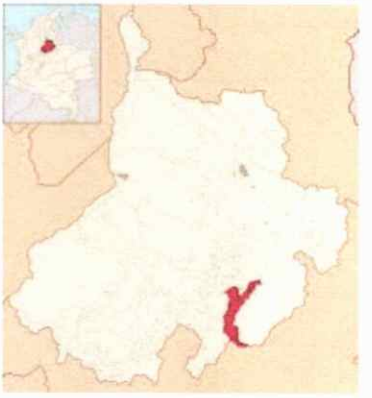


Ilustración 2. Localización general del proyecto



Ilustración 3. Localización específica de lo tramos.



El proyecto consta del siguiente tramo y características.

VÍA A CARACTERIZAR			COORDENADA GEOGRÁFICA DE INICIO		COORDENADA GEOGRÁFICA FINAL	
No.	**Descripción**	**Longitud (m)**	**Norte**	**Este**	**Norte**	**Este**
1	Pavimento calle 23 A	46.0	6°17'12.82"N	73° 8'37.33"O	6°17'13.08"N	73° 8'38.89"O
2	Pavimento calle 23	27.5	6°17'11.89"N	73° 8'38.19"O	6°17'11.75"N	73° 8'39.14"O

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA Nº 223 DE 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO DEL CONTRATO	223-2025
CONTRATISTA	SUPROCON S.A.S.
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NIT)	NIT. 900507568
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79391416
SUPERVISOR	JHONN ERICK FABIAN SACHICA SANTANA
INTERVENTOR	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($105.843.932,00)
VALOR DE ADICIONAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VENTIUN PESOS M/CTE ($12.493.021,00)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1,0) MES

PLAZO ADICIONAL	N/A
ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE ANTICIPO	N/A
TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION NO.1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No.1	20 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2026
PRORROGA Y ADICIÓN No.1	26 DE ENERO DE 2026 DE 8 DÍAS $12.493.021
TERMINACIÓN FINAL	03 DE FEBRERO DE 2026
VALOR FINAL DE CONTRATO	$118.336.953

ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVO

El marco legal ambiental para la construcción de proyectos se enmarca en los principios de Desarrollo Sostenible y en la Política Ambiental Colombiana, particularmente en lo relacionado con la Gestión Ambiental que establece la Ley 99 de 1993 frente al uso y usufructo de los recursos naturales, culturales y humanos.

De igual manera el manejo y protección de los recursos del ambiente se encuentran reglamentados bajo diferentes leyes, normas, decretos y resoluciones, las cuales en diferente forma regulan el uso y aprovechamiento de los recursos a afectarse por las actividades del proyecto. A método ilustrativo se relacionan a continuación.

LEGISLACION MARCO	
DEC Ley 2811 DE 1974	Código de los recursos naturales
Ley 99 de 1993	Ley del medio ambiente
Ley 142 de 1994	Régimen de los servicios
Ley 143 de 11 de 1994	Públicos y domiciliarios, Distribución y comercialización de electricidad.
Ley 388 de 1997	Ordenamiento territorial
Ley 633 del 2000	Licencias ambientales
Ley 9 de 1979	Tarifas de servicios ambientales. Código sanitario.
Decreto 564 de 2006	licencias de construcción y urbanismo
RECURSO HIDRICO	
DEC 2811 de 1974; **Partes III, Tit. I al XI** **Parte X, Tit. I** **Parte VI, Tit. I y II**	De las aguas no marítimas De los recursos hidrobiológicos Sobre cuencas hidrográficas y áreas de manejo especial
DEC 1449 de 1977	Sobre las franjas protectoras de nacimientos y cuerpos de agua

DEC 1449 de 1977	Disposiciones sobre conservación y protección de aguas, bosques y fauna terrestre y acuática
DEC 1544 de 1978	Concesiones de agua superficiales y subterráneas – explotaciones de material y ocupaciones de cauce
DEC 1681 de 1978	Sobre recursos hidrobiológicos
DEC 2857 de 1981	Ordenación y protección de cuencas hidrográficas
DEC 2105 de 1983	Potabilización y suministro de agua para consumo humano
DEC 1594 de 1984	Normas de vertimiento de residuos líquidos
DEC 901 de 1997	Fases y tarifas retributivas por vertimientos líquidos puntuales a cuerpos de agua
LEY 373 de 1997	Uso eficiente y ahorro del agua
DEC 3102 de 1998	Instalación de equipos de bajo consumo de agua
DEC 475 de 1998	Algunas normas técnicas de calidad del agua
DEC 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo 11del Titulo VI-Parte 11I- Libro 11del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos liquidas y se dictan otras disposiciones

FLORA SILVESTRE Y BOSQUES	
LEY 2 de 1959	Siete zonas de reserva forestal
DEC. 2811 de 1974 Tít. III y VI, Parte VIII, Tít. I-IV	De los bosques, de las áreas de reserva forestal, de los aprovechamientos forestales, de la reforestación
DEC. 1791 de 1996	Sobre Parques Nacionales Naturales
RES. 868 de 1983	Sobre tasas de aprovechamiento forestal
DEC. 1791 de 1996	Régimen de aprovechamiento forestal
RES. DE AUTORIDADES AMBIENTALES (Res. 213 de 1977, Res 0316 de 1974, Res. 0801 de 1977, entre otras)	Estas resoluciones establecen vedas de varias especies vegetales, tanto a nivel nacional (establecidas por el INDERENA o el Ministerio del Medio Ambiente), como a nivel regional (establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales)
FAUNA SILVESTRE Y CAZA	
DEC. 2811 de 1974 Parte IX, Tít. I	Protección y conservación de la fauna

DEC. 1908 de 1978	Regula la preservación, conservación, restauración y fomento de la fauna silvestre
Veda de especies faunísticas	Existente más de 30 resoluciones donde se establecen vedas, prohibiciones y restricciones al ejercicio de la caza
BELLEZAS NATURALES, SITIOS HISTORICOS Y ARQUITECTONICOS	
DEC. 2811 de 1974 Parte V	Respecto a los recursos del paisaje y su protección
DEC. 1715 de 1978	En cuanto a protección del paisaje
SOBRE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
Constitución política de Colombia	Art. 8, 78, 79, 80, 81, 88, 90 y 95
DEC. 919 de 1981	Dirección nacional para la Prevención de Desastres
LEY 46 de 1988	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Emergencias
Directiva Presidencial 33 de 1989	Responsabilidades de los organismos y entidades descentralizadas del orden nacional del sector público, en el desarrollo y operación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de desastres
RES. 1016 de 1989	Organización, funcionamiento y contenido de los programas de Salud Operacional
DEC. 1295 de 1994	Organización, funcionamiento y contenido de los programas de Salud Ocupacional
DEC. 1281 de 1994	Reglamenta las actividades de alto riesgo

RESIDUOS SOLIDOS	
DEC. 2104 de 1983	Define residuos sólidos, su almacenamiento, recolección, transporte y disposición sanitaria.
RES. 541 de 1994	Reglamente el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, concreto y agregados suelos de construcción.
RES. 2309 de 1986	Indica los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento, vigilancia y seguridad.

LEY 430 de 1998	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
	AIRE
DEC. 948 de 1995	Sobre la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
DEC. 0619 de 1997	Sobre permisos de emisión atmosférica
RES. 415 de 1998	Sobre combustión de aceites ya utilizados
DEC. 979 de 2006	Niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación del aire
RES. 601 de 2006	Norma de calidad de aire o nivel de inmisión para todo el territorio nacional en condiciones de referencia
RES. 909 de 2008	Normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones
RES. 910 de 2008	Niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
RES. 610 de 2010	Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional
RES. 935 de 2011 del IDEAM	Se establecen los métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y se determina el número de pruebas o corridas para la medición de contaminantes en fuentes fijas.
	SUELO
DEC. 2811 de 1974 Parte VII, Tít. I y II	Del suelo agrícola y de los usos no agrícolas de la tierra
DEC. 3600 de 2007 del MAVT	Establece condiciones generales para el otorgamiento de licencias para los distintos usos en el suelo rural y rural suburbano.
RES. 001294 del 29 de diciembre de la CDMB	Lineamientos de las Normas Geotécnicas

	RUIDO
RES. 08321 de 1993 del MINSALUD	Normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruido

RES. 0627 de 2006 del MAVT	por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental
OCUPACION DE CAUCES	
DECRETO 2556 DE 1991	Recursos hídricos y biológicos
DECRETO 1449 DE 1977	Protección a fuentes de agua en predios del INCORA
DECRETO 1791 DE 1996	Aprovechamiento forestal
OTROS	
Decreto 1843 de 1991	Uso de plaguicidas
Decreto 2278 de 1982	Consumo de agua en plantas de beneficio
Decreto 2150 de 1995	Supresión de trámites
Resolución 541 de 1994	Transporte y disposición de escombros y residuos sólidos.

CONFORMACIÓN DE GRUPO SOCIOAMBIENTAL

Con el fin de hacer seguimiento de las buenas prácticas de ejecución de cada uno de los proyectos y obras a ejecutar, donde se tengan presentes las medidas de control, prevención, mitigación y compensación necesarias para el manejo de los impactos que se puedan generar en su ejecución, se realiza la conformación del grupo socioambiental del proyecto.

PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS

Para la ejecución del proyecto no re requirieron permisos ambientales, no obstante, se realizó la verificación de las licencias y permisos ambientales del proveedor que suministra los materiales pétreos a la obra si fuera necesaria la compra de dichos materiales

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS POR LA CONSTRUCCIÓN

Esta actividad tiene como objetivo prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción, por esta razón, los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en el proyecto, han venido disponiendo en un predio con autorización de la secretaria de infraestructura para este fin.

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

El objetivo de esta actividad es implementar las actividades para ejecutar buenas prácticas para el manejo integral de residuos sólidos generados en el desarrollo de la obra, con el fin de mantener el área de trabajo en orden, aseado y limpio.

PROTECCIÓN DEL RECURSO AGUA, MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS, DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

Esta actividad consiste en ejecutar acciones y medidas tendientes a la protección y conservación, del recurso hídrico presente en el área de influencia directa. Además, se realizaron capacitaciones sobre el ahorro y uso eficiente del agua.

INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO

Dentro de la ejecución de los trabajos del presente proyecto de obra no se requiere ubicación temporal del personal de obra mediante campamentos, tampoco se requiere almacenamiento de materiales.

MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

Para este periodo se contó con la presencia de maquinaria amarilla para la excavación, compactación y retiro de material sobrante. Esta maquinaria fue inspeccionada antes de ser usada, llevando un registro de cada inspección.





Reviso/Aprobó:

ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO
Directo de Obra
MP. 25202-120732 CND

PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.

ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ADAPTACIÒN DE LA GUÌA AMBIENTAL - PMA

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN PMA - PROGRAMA DE HSST (HIGIENE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	KIT DE EMERGENCIAS	Extintor (10 Lbs)	unidad	1	$ 165.500,00	$ 165.500,00
		Señal de Extintor en acrilico de 22 cm X 15 cm	unidad	1	$ 70.000,00	$ 70.000,00
		Camilla rigida	unidad	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
		Inmovilizador cabeza para camilla	unidad	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
		botiquín dotado	unidad	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00
2	KIT DE SEÑALIZACION EN SST (Señales en acrilico del 15 X 15 cm)	Señal de Uso de elementos de proteccion personal - EPP	unidad	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
		Señal de sustancia peligrosa	unidad	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
		Señal de ruta de evacuacion	unidad	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
		Señal de punto de encuentros	unidad	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
		Señal de baños	unidad	5	$ 80.000,00	$ 400.000,00
3	HIDRATACION DEL PERSONAL	Bolsas con agua	unidad	160	$ 3.000,00	$ 480.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PMA - HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABBAJO - HSST						**$ 3.575.500,00**

II	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE PMA					
No	**COMPONENTE**	**ELEMENTOS**	**UNID**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	KIT PARA DESPERDICIOS SOLIDOS	Canecas de 65 litros con tapa	unidad	3	$ 170.000,00	$ 510.000,00
		bolsa color negro calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	50	$ 2.500,00	$ 125.000,00
		bolsa color rojo calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	50	$ 2.500,00	$ 125.000,00
		bolsa color verde calibre 2" de 65 cm X 85 cm	unidad	50	$ 2.500,00	$ 125.000,00
2	KIT DE SEÑALIZACION AMBIENTAL (Señales en acrilico de 15 X 15 cm)	Residuos reciclables	unidad	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
		Residuos ordinarios	unidad	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
		Residuos Peligrosos	unidad	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PMA - FICHAS						**$ 1.125.000,00**
TOTAL IMPLEMENTACIÓN PMA						**$ 4.700.500,00**

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

SUPROCON S.A.S

NIT. 900.507.568-3

" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",



INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO DEL CONTRATO DE
OBRA PUBLICA No. 223 DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN: 04 de FEBRERO 2026
CONTRATISTA: SUPROCON S.A.S.
NIT.900.507.568-3

INTRODUCCIÓN

El Presente informe tiene como finalidad reportar las actividades concernientes a la implementación del plan de manejo de tránsito en el marco de la ejecución del proyecto que corresponde a: **" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",**

La implementación de las actividades el plan de manejo de tránsito con su respectiva señalización (P.M.T) en cumplimiento de la ley 769 de agosto de 2002 (Código Nacional de tránsito) y ajustado al manual de señalización del Ministerio del Transporte capítulo IV, Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía. Adicionalmente, se plantean medidas de seguridad y señalización durante el tiempo de ejecución en aras de mitigar el impacto sobre el flujo vehicular y peatonal en procura de brindar seguridad y confort a los vecinos del sector, usuarios de las vías y personal utilizado durante su construcción.

Este PMT ha sido elaborado para guiar la ejecución de las obras, considerando las diferentes actividades que deben realizarse, las características geométricas de la vía, la ubicación de los sitios de intervención, los volúmenes de tráfico vehicular, la velocidad de operación, el tipo de vehículos, la presencia de peatones y el servicio de transporte público (expresos, especial, escolar). Además, se incluye un esquema detallado de la señalización necesaria en cada caso. Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones clave para asegurar el éxito en el cumplimiento de los objetivos planteados.

El alcance de este Plan de Manejo de Tránsito es identificar los posibles impactos que la ejecución de las actividades en obra pueda generar en el tránsito y en los vecinos del sector, así como implementar las medidas necesarias para mitigarlos, mediante la señalización adecuada de acuerdo con el Manual de Señalización Vial. Estas medidas consisten en señalización tipo que se desplaza a medida que avanza la intervención o se realiza el servicio en cada tramo. Además, se busca identificar y desarrollar estrategias para reducir el impacto de la obra en el tránsito y en la comunidad afectada, proporcionando recomendaciones de mitigación y aplicando la señalización correspondiente conforme al Manual de Señalización Vial del INVIAS 2015

OBJETIVOS

El objetivo del plan de manejo de tránsito es minimizar el impacto que genera la obra sobre las vías, procurando asegurar los desplazamientos de los usuarios finales de la vía e inclusive del personal que labora en obra, mediante una señalización bien definida que garantizar la seguridad integral de todos los usuarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Elaborar de manera coordinada con el personal técnico encargado de la obra, la formulación y ejecución del Plan de Manejo de Tránsito – PMT, que se requiere implementar previo y durante la ***" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",***

- Garantizar la seguridad de los peatones y los vehículos que circularán por la zona de la obra durante su construcción, así como de los trabajadores de la misma, a través de señalización en el área directamente afectada.

- Prestar atención continua a la seguridad en las vías dentro del área de influencia de la obra en ejecución.

- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación para permitir la toma de decisiones de manera oportuna, ágil y segura.

- Garantizar la seguridad de los peatones y los vehículos que circularán por la zona de la obra durante su ejecución, así como de los trabajadores de esta, a través de señalizaciones adecuadas, apoyadas en un diseño de señalización y demarcación en el área directamente afectada.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como objetivo principal ejecutar actividades de pavimentación en las calles 23 y 23ª entre carreras 11 y carreras 12 dentro del territorio del municipio de Charalá, Santander, con el fin de conservar y mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad vial y conectividad urbana.

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Charalá ubicado en el sur oriente de Colombia y es uno de los 87 municipios que integran el departamento de Santander, pertenece a la provincia Guanentá y este se ubica en la cordillera oriental de la gran región andina colombiana. Tiene una extensión total de 411 km2 y se halla en un lugar estratégico, a tan solo 35 km de San Gil, capital de la Provincia y capital turística de Santander y, a su vez a 135 km de Bucaramanga, capital del departamento.

El municipio limita al oriente con Encino y Coromoro, al Occidente con Oiba, Confines y Suaita, al Norte con Páramo, Ocamonte y Mogotes y al Sur con Gámbita y Duitama en el Departamento de Boyacá.

Ilustración 1. Ubicación del municipio de Charalá, Santander.



Ilustración 2. Localización general del proyecto



Ilustración 3. Localización específica de lo tramos.



El proyecto consta del siguiente tramo y características.

VÍA A CARACTERIZAR			COORDENADA GEOGRÁFICA DE INICIO		COORDENADA GEOGRÁFICA FINAL	
No.	**Descripción**	**Longitud (m)**	**Norte**	**Este**	**Norte**	**Este**
1	Pavimento calle 23 A	46.0	6°17'12.82"N	73° 8'37.33"O	6°17'13.08"N	73° 8'38.89"O
2	Pavimento calle 23	27.5	6°17'11.89"N	73° 8'38.19"O	6°17'11.75"N	73° 8'39.14"O

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA Nº 223 DE 2025

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO DEL CONTRATO	223-2025
CONTRATISTA	SUPROCON S.A.S.
REP. LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NIT)	NIT. 900507568
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79391416
SUPERVISOR	JHONN ERICK FABIAN SACHICA SANTANA
INTERVENTOR	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	**" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ.",**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($105.843.932,00)
VALOR DE ADICIONAL	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL VENTIUN PESOS M/CTE ($12.493.021,00)
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1,0) MES
PLAZO ADICIONAL	N/A
ACTA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE ANTICIPO	N/A
TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION NO.1	24 DE DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE REINICIO No.1	20 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	26 DE ENERO DE 2026
PRORROGA Y ADICIÓN No.1	26 DE ENERO DE 2026 DE 8 DÍAS $12.493.021
TERMINACIÓN FINAL	03 DE FEBRERO DE 2026
VALOR FINAL DE CONTRATO	$118.336.953

METODOLOGÍA GENERAL

Se realizaron visitas en campo con el fin de observar el comportamiento del flujo vehicular y la presencia o no de peatones frecuentes en las áreas del proyecto.

MUNICIPIO	CORREDOR INTERVENIDO	TRAMO	
		No.DE TRAMO	LONGITUD (KM)
Charala - Santander	CASCO URBANO CHARALA CALLE 23 A ENTRE CARRERA 11 Y 12	1	46.00 METROS
Charala - Santander	CASCO URBANO CHARALA CALLE 23 ENTRE CARRERA 11 Y 12	1	27.50 METROS

Para la ejecución del Plan de Manejo del Tránsito, se tuvieron en cuenta los siguientes: las características de tipo de obra a realizar, su localización con respecto a la calzada de la vía, el trazado geométrico, la magnitud del tránsito automotor; los diferentes tipos de usuarios que diariamente pasan por esta vía, la longitud de los tramos a intervenir, las visitas de campo. Teniendo en cuenta lo anterior, se optó por realizar un plan de manejo de tránsito que ayudara a reducir el impacto que las obras causan sobre el tránsito automotor y minimizar los costos que demanda la implementación del PMT.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Las estrategias para el manejo temporal del tránsito para la ejecución de las obras en construcción se apoyaron en los siguientes principios fundamentales:

La seguridad de los usuarios en áreas de control temporal del tránsito es un elemento integral y de alta prioridad del proyecto.

La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible.

Los conductores y los peatones deben ser guiados de manera clara mediante dispositivos, mientras se aproximan y atraviesan la zona de las obras.

Con el propósito de asegurar niveles de operación aceptables, se deben realizar inspecciones rutinarias de los elementos de regulación del tránsito. Debido al

incremento potencial de riesgos, durante la regulación temporal del tránsito, la seguridad en la zona tendrá constante atención.

Para la toma de decisiones de trabajo, cada persona, cuyas acciones afectan el control temporal del tránsito, debe recibir capacitación adecuada, desde el nivel superior del personal administrativo hasta el personal de campo.

La regulación del tránsito a través de las áreas de trabajo es una parte esencial en la ejecución de obras.

Teniendo en cuenta lo anterior, se optó por realizar un plan de manejo de tránsito que ayude a reducir el impacto que las obras causan sobre el tránsito automotor y minimizar los costos que demanda la implementación del PMT.

En cuanto a las especificaciones técnicas para la fabricación de las señales, se tomaron del Manual de Señalización Vial INVIAS 2015.

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA

Dada la necesidad de un proceso de **" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ."**, el proyecto contempló la pavimentación, con la conformación de vía existente, muros de contención, suministro de material de afirmado, transporte de material e instalación de concreto mr-38.

CARACTERÍSTICAS DEL TRANSITO

Durante el recorrido en campo se evidencio la nula transitabilidad de la vía debido que por la pendientes tan pronunciadas y la falta de mantenimiento no era posible el tránsito de vehículos automotores .

PLAN GENERAL DE MANEJO DE TRANSITO

El Plan de Manejo de Tránsito se estructuró para mitigar el impacto que podían ejercer en las obras del proyecto de **" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ."**

IMPACTOS A MITIGAR

Los principales impactos que controló o mitigó el plan de manejo del tránsito fueron las alteraciones al flujo vehicular, la ocurrencia de accidentes y las molestias a la comunidad, en los tramos viales intervenidos.

CIERRES VIALES

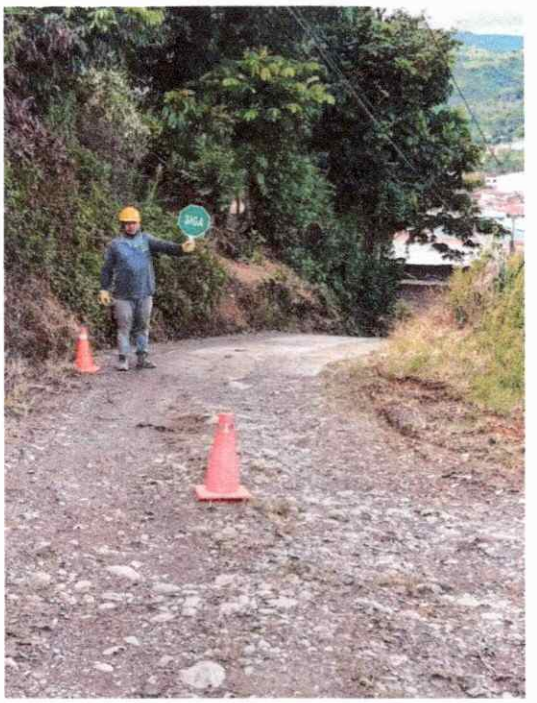
La ejecución integral del proyecto requirió cierres parciales en el tramo intervenido con paso de vehículos de manera intermitente rediciendo el impacto de tiempos de desplazamiento, evitando así incomodidad e inconformismo a los usuarios de la vía.



Cierres parciales de vía temporales.

MANEJO DE VEHÍCULOS

El flujo de vehículos y peatones estuvo controlado por señalización y paleteros que de manera intermitente realizaron cierres parciales de vía mientras se realizaban trabajos de intervención, ingreso e instalación de material y/o cargue y retiro de material sobrante, con el fin de guardar la integridad de usuarios.

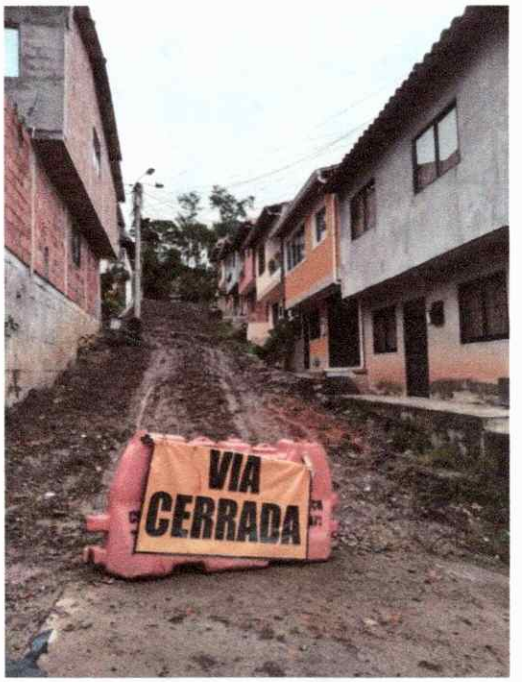


SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

Los controladores de tránsito se ubicaron anterior a los puntos de trabajo los cuales eran estacionarios en el corredor vial, en cada uno de los extremos, informando la obra en vía desde metros antes de la intervención. Se usaron señales tipo Una paleta "pare y siga" es un elemento de señalización que se utiliza para controlar el tráfico vehicular y peatones, señales reglamentarias.

PROCESO DE PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

Una vez aprobado y puesto en marcha de tránsito por parte de la autoridad competente, se llevaron a cabo las actividades de divulgación e información del PMT, al personal de obra y a la comunidad dentro de la zona de influencia de la ejecución de actividades de obra, al igual que a los entes municipales, mediante comunicación verbal.



CONCLUSIONES

Con la implementación del plan de manejo de tránsito, se logró mitigar los impactos negativos a los vehículos que transitaban por la zona, causados por la obstrucción permanente del flujo vehicular en los tramos intervenidos.

Gracias al acate y respeto de la señalización de la obra por parte de los usuarios de la vía, se consiguió finalizar la obra sin ningún percance, trayendo consigo el beneficio para la comunidad al recibir la obra en las condiciones idóneas.

Reviso/Aprobó:
ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO
Directo de Obra
MP. 25202-120732 CND

"" PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23 A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ."						
ANALISIS DE COSTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO						
I	RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÒN PMT					
No	COMPONENTE	ELEMENTOS	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Señalización	Chalecos reflectivos	Und	2	$ 44.900,0	$ 89.800,00
2	Señalización	Señal PARE - SIGA	Und	2	$ 80.000,0	$ 160.000,00
3	Señalización	Walkie Talkie	Und	2	$ 200.000.0	$ 400.000,00
4	Señalización	Cono PVC 70Cm Cinta Reflectiva	Und	4	$ 60.000.0	$ 240.000,00
TOTAL COSTOS RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PMT						$ 889.800,00
II	MANO DE OBRA PLAN DE MANEJO TRAFICO					
CAN.	PROFESIONAL	SALARIO MENSUAL INCLUYE PRESTACIONES	MESES	DEDICACIÓN		VALOR TOTAL
2	Ayudante de obra - controlador de trafico	$ 2.417.697,00	0.3	100%		$ 1.450.618,00
			TOTAL, IMPLEMENTACIÓN PMT			$ 2.340.418,00

POLIZA ACTUALIZADA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010114074

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000111570 ANEXO: 6

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	04	2026	06	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SUPROCON SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.507.568-3**

DIRECCIÓN: CALLE 22 # 17 32 CIUDAD: CHARALÁ, SANTANDER TELÉFONO: 6076913764

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/12/2025	03/06/2026	23,667,390.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/12/2025	03/02/2029	11,833,695.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	23,667,390.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 890205063 - MUNICIPIO DE CHARALA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 223 - 2025, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL EN LAS CALLES 23A y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****59,168,476.50	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ STELLA SERRANO MANTILLA	5728	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401011407

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780B0CFE7D58

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111570** ANEXO: 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SUPROCON SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.507.568-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

TEXTO ITEM 1

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANESO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026, QUEDANDO ASI:
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA : VIGENCIA DESDE 16/02/2026 HASTA 16/02/2031

CLIENTE

PAGO SENA FIC

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	NEQUI	159559580	198582298	06/04/2026

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **900507568**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **181.225.102.130**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 295,842.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 295,842.00	COP$ 295,842.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	Nro. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	NEQUI	159559580	198582298	06/04/2026

Número de Identificación
900507568

Primer Nombre ó Razón Social
SUPROCON SAS

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
3

Naturaleza Juridica
01

Departamento
SANTANDER

Ciudad Capital
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Dirección de Domicilio
condominio Mensulay Campestre

Ciudad de Domicilio
Piedecuesta

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,300 5567399

Correo electrónico
rodricm@hotmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Santander

Regional Centros SIIF
36-02-00-068-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
223

Nombre Obra
PAVIMENTACION Y REHABILITACION

Fecha Inicio Obra
01/12/2025

Fecha Terminación Obra
03/02/2026

Ciudad de Ejecución de la Obra
CHARALA

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2025

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
118336953.00

Costo Total Mano de Obra
35000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
295842.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
295842.00

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900507568	3	SUPROCON S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CONDOMINIO MENZULY CAMPESTRE CASA 13	PIEDECUESTA-SANTANDER	6780318	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2012486818	9495588135	E	2025/12/16	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$1,169,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: OFICINA (4 Afiliados)																														
Ciudad: PIEDECUESTA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																														
1	CC	1095842807	CORREA RUEDA CHRISTIAN MATEO																	230301	30	EPS005	30	CCF39	30	14-11	30	0.522%	30	SI
2	CC	79391416	CORREA SALAZAR LUIS ALEXIS																	230301	30	EPS005	30	CCF39	30	14-11	30	0.522%	30	SI
3	CC	5624710	ESTEVEZ AMAYA RAFAEL ARTURO																		0	EPS037	30	CCF39	30	14-11	30	0.522%	30	SI
4	CC	63478044	RUEDA REYES MAURY ELIETH																	230301	30	EPS005	30	CCF39	30	14-11	30	0.522%	30	SI
Total			**Afiliados(4)**																											

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$30,000	$0	$0	$30,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$30,000	$0	$0	$30,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$0	$0	$228,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	$228,000	$0	$0	$228,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$228,000	$0	$0	$228,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$171,000	$0	$0	$171,000
TOTAL				4	$1,169,400	$0	$0	$1,169,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900507568	3	SUPROCON S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINISTRACION	CONDOMINIO MENZULY CAMPESTRE CASA 13	PIEDECUESTA-SANTANDER	6780318	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2044549647	9497036345	E	2026/01/19	2025/12/29	BANCOLOMBIA	0	$1,617,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: OBRA CIVIL2 (5 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: OBRA CIVIL2 (5 Afiliados)																																
Ciudad: CHARALA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)																																
1	CC	1098408676	BAEZ SUAREZ JOSE VICENTE	X	X																	230301	22	EPS037	22	CCF39	22	14-11	22	6.960%	22	SI
2	CC	1097303659	BLANCO HERNANDEZ WILMER	X	X																	230301	22	EPS037	22	CCF39	22	14-11	22	6.960%	22	SI
3	CC	91180312	MARTINEZ ZARATE JUAN MANUEL	X	X																	230301	22	EPS005	22	CCF39	22	14-11	22	6.960%	22	SI
4	CC	1103365082	SANTOS BAUTISTA ELKIN JOEL	X	X																	230301	22	ESSC24	22	CCF39	22	14-11	22	6.960%	22	SI
5	CC	91475083	VALDERRAMA GUAITERO JESUS DAVID	X	X																	230201	22	ESSC24	22	CCF39	22	14-11	22	6.960%	22	SI
Total			**Afiliados(5)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$835,500	$0	$0	$835,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$668,400	$0	$0	$668,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$167,100	$0	$0	$167,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$363,500	$0	$0	$363,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$363,500	$0	$0	$363,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$209,000	$0	$0	$209,000
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	5	$209,000	$0	$0	$209,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$209,000	$0	$0	$209,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$83,600	$0	$0	$83,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$83,600	$0	$0	$83,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
TOTAL				5	$1,617,000	$0	$0	$1,617,000

SEGURIDAD SOCIAL DIRECTOR DE OBRA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80095017	ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO	cll 162 # 55 c 80	0000000	orlandobaez99@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73741754	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	$0	$533.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	178.000	0		0		0	90	10.200	0	188.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	90	13.100	0	240.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	99.100				99.100	90	5.700	104.800			991	104.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	90	0	0	0
ICBF				
0	90	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	188.200
Pensión	1	227.800	240.900
Riesgos Laborales	1	99.100	104.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	504.900	533.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80095017	ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO		cll 162 # 55 c 80	0000000	orlandobaez99@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73741754	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	$0	$533.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. Exterior	Exonerado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VIP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80095017	BAEZ ACERO ORLANDO ANIBAL	57	0			N																	231001	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	30	178.000	14-23	1.423.500	30	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80095017	ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO	cll 182 # 55 c 80	0000000	orlandobaez99@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73742528	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$645.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	61	8.600	0	227.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	280.200	0	0	0	0	61	11.000	0	291.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	61	4.800	126.700			1.219	126.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	61	0	0	0
ICBF				
0	61	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	227.500
Pensión	1	280.200	291.200
Riesgos Laborales	1	121.900	126.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	621.000	645.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80095017	ORLANDO ANIBAL BAEZ ACERO		cll 162 # 55 c 80	0000000	orlandobaez99@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		73742528	07/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$645.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza exterior	Exonerado	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 80095017	BAEZ ACERO ORLANDO ANIBAL	57	0			N	X																231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	5	121.900		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SEGURIDAD SOCIAL RESIDENTE DE OBRA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74081592	JULIAN LEONARDO SANDOVAL ACERO	CRA4 2 79 PISO 2	3124263037	roingenieriajulian@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	CHARALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	29/12/2025	92706238	$842.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	340.500	0		0		0	0	0	0	340.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	435.800	0	0	0	0	0	0		435.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	66.400				66.400	0	0	66.400			664	66.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	340.500	340.500
Pensión	1	435.800	435.800
Riesgos Laborales	1	66.400	66.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	842.700	842.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74081592	JULIAN LEONARDO SANDOVAL ACERO	CRA4 2 79 PISO 2	3124263037	roingenieriajulian@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	CHARALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-12	I	29/12/2025	92706238	$842.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Beneficiario	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74081592	SANDOVAL ACERO JULIAN LEONARDO	59	0			N																	230301	2.723.600	435.600	0	0	0	0	EPS017	2.723.600	340.500	14-23	2.723.600	3	66.400		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74081592	JULIAN LEONARDO SANDOVAL ACERO	CRA4 2 79 PISO 2	3124263037	roingenieriajulian@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	CHARALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	05/02/2026	47140639	$842.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	340.500	0		0		0	0	0	0	340.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	435.800	0	0	0	0	0	0		435.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	66.400				66.400	0	0	66.400			664	66.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	340.500	340.500
Pensión	1	435.800	435.800
Riesgos Laborales	1	66.400	66.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	842.700	842.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74081592	JULIAN LEONARDO SANDOVAL ACERO	CRA4 2 79 PISO 2	3124263037	roingenieriajulian@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		SANTANDER	CHARALÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2026-01	I	05/02/2026	47140639	$842.700

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Estrategia	Extranjero	Cotiza. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74081592	SANDOVAL ACERO JULIAN LEONARDO	59	0			N																	230301	2.723.600	435.800	0	0	0	0	EPS017	2.723.600	340.500	14-23	2.723.600	3	66.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

SEGURIDAD SOCIAL PROFESIONAL SST

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDREA ESTEFANIA PONTON GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1096211740
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-13
FECHA DE PAGO:	2025-12-24
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35802473
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35802473
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 806.650	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.900	$ 100.900
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 806.650	$ 0	$ 0	$ 0	$ 129.100	$ 129.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 806.650	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 4.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.300	$ 234.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/02/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ANDREA ESTEFANIA PONTON GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1096211740
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-10
FECHA DE PAGO:	2026-04-07
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36977412
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36977412
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 87.600	$ 90.800
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 112.100	$ 116.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 200	$ 3.700	$ 3.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 203.400	$ 210.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/03/2026

SEGURIDAD SOCIAL TOPOGRAFO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053586613		FAJARDO SANABRIA ELKIN YAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 # 19-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2012564212	9496500115	I	2026/01/06	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$578,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,868,000	$298,900			$1,868,000	$233,500			$0	$0			$1,868,000	$45,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,868,000	$298,900			$1,868,000	$233,500			$0	$0			$1,868,000	$45,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,868,000	$298,900			$1,868,000	$233,500			$0	$0			$1,868,000	$45,600		$0	$0
1	CC	1053586613	FAJARDO ELKIN	230301	30	$1,868,000	$298,900	EPS005	30	$1,868,000	$233,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,868,000	$45,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,868,000	$298,900			$1,868,000	$233,500			$0	$0			$1,868,000	$45,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053586613		FAJARDO SANABRIA ELKIN YAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 5 # 19-57	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2012564212	9496500115	I	2026/01/06	2025/12/16	BANCOLOMBIA	0	$578,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$298,900	$0	$0	$298,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$298,900	$0	$0	$298,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,600	$0	$0	$45,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$45,600	$0	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,500	$0	$0	$233,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$233,500	$0	$0	$233,500
TOTAL				1	$578,000	$0	$0	$578,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053586613		FAJARDO SANABRIA ELKIN YAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 5 # 19-57	DUITAMA-BOYACA	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42120567	9498859462	I	2026/02/04	2026/02/06	BANCOLOMBIA	2	$542,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: DUITAMA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC 1053586613	FAJARDO ELKIN	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053586613		FAJARDO SANABRIA ELKIN YAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 5 # 19-57	DUITAMA-BOYACA	8888888	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	42120567	9498859462	I	2026/02/04	2026/02/06	BANCOLOMBIA	2	$542,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$400	$0	$280,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$400	$0	$280,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$100	$0	$42,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$100	$0	$42,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$300	$0	$219,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$300	$0	$219,200
TOTAL				1	$541,800	$800	$0	$542,600

Empresa	CONCRETOS EL NOGAL S.A.S		
Informe	**019**	Fecha	**09-02-2026**
NIT	**901 266 708-6**		
Dirección: Kilometro 5 Vía San Gil-Charalá-Lote San José			

San Gil, febrero 09 de 2026

Señores:
SUPROCON S.A.S.NIT: 900.507.568-3
RL: LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
C.C. 79.391.416 de Bogotá

La empresa **CONCRETOS EL NOGAL S.A.S**, con **Nit 901.266.708-6**, domiciliada en la ciudad de San Gil, emite la presente oferta para fabricación y suministro de concreto, Esta oferta se regirá por las disposiciones contenidas a continuación y por las disposiciones legales vigentes.

NUESTRA EMPRESA

VISIÓN

Para el año 2024 CONCRETOS EL NOGAL será una Empresa reconocida en el Sector de la Construcción por sus procesos de Calidad, Eficiencia y Servicio al Cliente, proponiendo relaciones sostenibles con sus diferentes audiencias, como lo son sus Clientes, Empleados y Proveedores, planteando y promocionando oportunidades de desarrollo para Región Guanentina y Comunera.

MISIÓN

Satisfacer totalmente las necesidades de los Clientes en sus requerimientos de suministro de concreto, acompañando y garantizando el desarrollo de sus proyectos y colocando a su disposición la experiencia adquirida en el sector, buscando cada día una mayor cobertura, para mantenernos como una empresa eficiente y rentable en la industria de la construcción de obras civiles y que promueve oportunidades de desarrollo para la sociedad.

POLITICAS DE CALIDAD

En Concretos el Nogal S.A.S. "CONCRENOGAL". La calidad es garantizar la satisfacción completa de nuestros clientes, prestando los servicios técnicos y profesionales, basados en

el cumplimiento de los compromisos contractuales la normatividad existente, aplicando lo establecido en los procesos y la mejora continua de los mismos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Nuestros Concretos Convencionales de resistencias a 28 días Bombeado o de colocación directa, cumplen con los estándares de calidad estipulados en la NSR-10.
- El concreto convencional de resistencias a 28 días, colocación directa, Es un concreto de uso general para todo tipo de construcciones para elementos que en su colocación no requieren ser bombeado, esto a manera de recomendación en la colocación del mismo.
- El concreto convencional de resistencias a 28 días, bombeable, Es un concreto de una consistencia plástica y manejabilidad que permite ser conducido a presión a través de una tubería, permitiendo alcanzar distancias horizontales y verticales, según los requerimientos de colocación, esto a manera de recomendación en la colocación del mismo.
- De acuerdo a la experiencia garantizada de nuestros productos, estamos en la capacidad de producir concretos de especificaciones especiales acorde a las necesidades de nuestros clientes, previo al requerimiento del mismo y al conocimiento del uso que tendrá el producto.
- Las resistencias de especificación (kg/cm2) a la comprensión para 28 días que estamos en capacidad de oferta son diseños de mezcla para concretos de 105-140-175-210-245-280-315-350-385-420 (kg/cm2), también presentamos modificaciones en los casos que el Cliente requiera resistencias tempranas dentro del este mismo rango.
- El control de calidad de las materias primas es realizado en acuerdo con los proveedores de las mismas y apoyados en un laboratorio local de nombre GEOTEST BIOTECH LAB ubicado en la Carrera 10 # 9-80 de la Ciudad de San Gil con la más moderna tecnología para este tipo de requerimientos.
- Las dosificaciones se realizan por peso, controlando los cambios en agregados por humedad y absorción en plantas semi-automatizadas.
- El concreto tiene su proceso de mezclado en la mixer dentro de la planta y llega a la obra listo para usar.
- Para el control de calidad, se realizan toma de muestras para pruebas de resistencia a la compresión de concreto, realizando los ensayos a los 7 y 28 días con las contra-muestras respectivas en laboratorio tercero antes mencionado.
- Todas nuestras Materias Primas cumplen con los Estándares de Calidad requeridas para la producción de Concreto.

- El Concreto se compondrá de una mezcla homogénea de cemento Portland, agua, agregados finos, agregados gruesos y los aditivos autorizados, en las proporciones correctas para producir una mezcla que tenga la plasticidad y resistencia requeridas. En el caso de

Concretos el Nogal, tenemos suministro de cemento de las principales compañías proveedora de este insumo y el suministro de agregados de fuentes debidamente autorizadas y con vigencia de los requisitos de ley y normativos que **se anexan de ser requeridos por el Cliente.**

- Los requisitos de resistencia se verificarán mediante ensayos a la comprensión de acuerdo con los métodos de la designación ASTM C-39 o las Normas ICONTEC 673 Y 1377.
- Precauciones o recomendaciones emitidas para el buen resultado en el uso de concretos convencionales:
  - ✓ El momento de descimbrar los elementos debe estar de acuerdo con el criterio del calculista.
  - ✓ Se debe mantener la superficie húmeda en las primeras horas para evitar retracción plástica, ya que todo proceso de curado especialmente en las primeras edades, trae como consecuencia mayor hidratación del cemento y mejora la calidad de su obra. ✓ Se deben cumplir estrictamente todas las instrucciones referentes al manejo, protección, curado y control del concreto.
  - ✓ El curado de las muestras debe iniciarse antes de que transcurran 30 minutos después de retirados los moldes (NTC 550). Éstas deben permanecer completamente sumergidas y se deben ensayar de acuerdo con lo contenido en la norma NTC 673.
  - ✓ El concreto que haya empezado con el proceso de fraguado no debe vibrarse, mezclarse, ni utilizarse en caso de demoras en obra.
  - ✓ El criterio de aceptación y rechazo del producto en la obra es el asentamiento, por lo tanto, se debe medir para cada viaje de acuerdo con lo contenido en la norma NTC396, dentro de los 15 minutos siguientes de la llegada del carro a la obra. ✓ No se debe adicionar agua, cemento o aditivos al concreto en la obra, ya que esto alterará su diseño.

Empresa	CONCRETOS EL NOGAL S.A.S		
Informe	**019**	Fecha	**09-02-2026**
NIT	**901 266 708-6**		
Dirección: Kilometro 5 Vía San Gil-Charalá-Lote San José			

CONTROL DE CALIDAD

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN UNIAXIAL DE CILINDROS DE CONCRETO
ASTM C39. AASHTO T-22
NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2025
EMPRESA: CONCRENOGAL
PARA : CONCRENOGAL
PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD

GEOTEST LABORATORIOS SUELOS Y CONCRETOS NIT: 37900000-0

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA
Máquina de compresión: Serie digital 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2025
Aseguramiento de la calidad: Ing. Humberto Rueda G

Nº CILINDRO	RESIST. PROYEC. (PSI)	OBSERVACIONES	FECHA DE TOMA DD/MM/AA	FECHA DE FALLO DD/MM/AA	EDAD (DIAS)	LECTURA DE LA MAQUINA (Kgf.)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kgf.)	RESISTENCIA OBTENIDA (p.s.i)	% AVANCE	TIPO DE FALLA	PESO DEL CILONDRO (gr)	DENSIDAD (gr/cm3)
99	3500	MR 38	13/12/2025	20/12/2025	7	15702	193,68	2754	78,69%	3	3798	2,31
99	3500	MR 38	13/12/2025	20/12/2025	7	18270	225,36	3205	91,56%	3	3788	2,3
106	3500	MR 38	15/12/2025	22/12/2025	7	14535	179,29	2549	84,98%	3	3827	2,32
106	3500	MR 38	15/12/2025	22/12/2025	7	15188	187,34	2664	76,12%	2	3810	2,31
111	3500	MR 38	17/12/2025	24/12/2025	7	22819	281,47	4003	114,36%	3	3845	2,33
111	3500	MR 38	17/12/2025	24/12/2025	7	24229	298,87	4250	121,42%	3	3849	2,34
118	3500	MR 38	20/12/2025	27/12/2025	7	18673	230,33	3275	93,58%	3	3819	2,32
118	3500	MR 38	20/12/2025	27/12/2025	7	20788	256,42	3646	104,18%	2	3864	2,35
123	3500	MR 38	23/12/2025	30/12/2025	7	20470	252,5	3591	102,59%	5	3802	2,31
123	3500	MR 38	23/12/2025	30/12/2025	7	19254	237,5	3377	96,49%	4	3846	2,33
126	3500	MR 38	20/01/2026	27/01/2026	7	17936	221,24	3146	89,89%	3	3826	2,32
126	3500	MR 38	20/01/2026	27/01/2026	7	2114	260,56	3705	105,86%	2	3850	2,34

CALIDAD:

HUMBETO RUEDA G.
ING. ESP. EN GEOTECNIA
VEREDA EL RECODO, FINCA LA CABAÑA.
CEL: 313 2830444 -3212843591.
SAN GIL. COLOMBIA
geotestlaboratorios@gmail.com

Empresa	CONCRETOS EL NOGAL S.A.S		
Informe	**019**	Fecha	**09-02-2026**
NIT	**901 266 708-6**		
Dirección: Kilometro 5 Vía San Gil-Charalá-Lote San José			

ENSAYO DE RESISTECIA A LA FLEXION DEL CONCRETO.
METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LUZ

Normas Técnicas del Ensayo: INVE – 414 – 13.
ASTM C78 – 02; AASHTO T97 – 03.
Aseguramiento de la calidad: Ing. Humberto Rueda.

Máquina de compresión: Serie digital. 100.000 Kg-f.
Transductor: Sensotec LM s/n: 658303.
Indicador de fuerza: Lexus – Matriz 100000 Kg-f s/n: SK243703.
Fecha de la última calibración: JUNIO DE 2025.
Aseguramiento de la calidad. Ing. Humberto Rueda G.

NÚMERO DE REFERENCIA INTERNA: 2022
EMPRESA: CONCRENOGAL
PROYECTO: CONTROL DE CALIDAD
LUGAR: SAN GIL SANTANDER

Nº VIGUETA	MR	DIMENSIONES (cm)	FECHA DE TOMA DD/MM/AA	FECHA DE FALLO DD/MM/AA	EDAD (DIAS)	LECTURA DE LA MAQUINA (Kgf.)	MODULO DE LA MAQUINA (Kgf)	% AVANCE	POSICIÓN DE LA FALLA
90	38	47,5X15,0X15,5	10/12/2025	07/01/2026	28	2594	36,51	96,07%	TERCER MEDIO
95	38	47,5X15,0X15,1	15/12/2025	12/01/2026	28	3027	42,60	112,11%	TERCER MEDIO
102	38	47,5X15,0X15,2	18/12/2025	15/01/2026	28	3031	42,66	112,26%	TERCER MEDIO
113	38	47,5X15,0X15,4	22/12/2025	05/01/2026	14	3455	48,63	127,96%	TERCER MEDIO
128	38	47,5X15,0X15,6	23/01/2026	06/02/2026	14	3515	49,47	130,19%	TERCER MEDIO

Ing. de Servicios Técnicos en Material
Control de Calidad: Humberto Rueda G.

ALVARO MARTINEZ SANABRIA

GERENTE GENERAL
CONCRETOS EL NOGAL SAS
NIT. 901.266.708-6

SUPROCON S.A.S.
900.507.568-3
CONDOMINIO MENSULY CAMPESTRE CA 13
Piedecuesta - Colombia
(037) 6913764
suproconsas@gmail.com

Factura electrónica de venta

N°: FE 54

Cliente: MUNICIPIO CHARALA
Nit: 890.205.063-4
Teléfono: (607) 7258008
Dirección: CR 17 24 11
Correo: alcaldia@charala-santander.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	16/04/2026, 10:31
Expedición	16/04/2026, 11:32
Vencimiento	16/05/2026
Vendedor	SUPROCON S.A.S.
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total	Tercero
1	PAVIMENTACION Y REHABILITACION VIAL EN LAS CALLES 23A Y 23; EN EL BARRIO ALTOS DE PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALA	1.00	15,656,459.26	0 %	0.00	0.00	15,656,459.26	15,656,459.26	MUNICIPIO CHARALA

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintiun millones ciento treinta y seis mil doscientos veinte pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-16 por $ 21,136,220.00

Observaciones:
Acta de pago 2

Total Bruto	15,656,459.26
Administración 29.00%	4,540,373.18
Imprevistos 1.00%	156,564.59
Utilidad 5.00%	782,822.97
Total a Pagar	21,136,220.00

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107172809 aprobado en 20260312 prefijo FE desde el número 51 al 80 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Libertad y Orden

Recibo Nº
2502600265917

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA

PRO HOSPITAL	$313.100
PRO UIS	$313.100

Total a Pagar **$626.200**

Fecha de Expedición 2026/04/20 **Fecha Limite de Pago** 2026/04/20

Con destino a: **Alcaldia de Charalá - CHARALA**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9005075683

Nombre SUPROCON SAS

Dirección **Teléfono**

Municipio SABANA DE TORRES **Departamento** SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502600265917(3900)00000000626200(96)20260420

VALOR TOTAL CONTRATO	105.843.93
FECHA CONTRATO	01/12/202
VALOR ORDEN DE PAGO	21.136.22
NUMERO ORDEN DE PAGO	FE5
VALOR BASE	15.656.45
NRO. CONTRATO	22

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H.N. 0488
51 20 ABR 2026 PROCESADO

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600265917

Trámite CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Con destino a: **Alcaldia de Charalá - CHARALA**

Tipo de Doc. N.I. Número: 9005075683
Nombre: SUPROCON SAS
Dirección: Teléfono:

VALOR TOTAL CONTRATO	105.843.932
FECHA CONTRATO	01/12/2025
VALOR ORDEN DE PAGO	21.136.220
NUMERO ORDEN DE PAGO	FE54
VALOR BASE	15.656.459
NRO. CONTRATO	223

PRO HOSPITAL	$313.10
PRO UIS	$313.10

DAVIVIENDA CAJERO No. 3 H.N. 0488
20 ABR 2026 PROCESADO

Total a Pagar **$626.20**

Trámite

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4010114074

PÓLIZA No: 400-47-994000111570 ANEXO: 6

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	04	2026	06	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SUPROCON SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.507.568-3**

DIRECCIÓN: CALLE 22 # 17 32 CIUDAD: CHARALÁ, SANTANDER TELÉFONO: 6076913764

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/12/2025	03/06/2026	23,667,390.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/12/2025	03/02/2029	11,833,695.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	23,667,390.60

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

BENEFICIARIOS
NIT 890205063 - MUNICIPIO DE CHARALA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 223 - 2025, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN VIAL EN LAS CALLES 23A y 23; EN EL BARRIO ALTOS DEL PIENTA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER.

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****59,168,476.50	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ STELLA SERRANO MANTILLA	5728	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000401011407

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD821780B0CFE7D58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000111570** ANEXO: 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SUPROCON SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.507.568-3**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHARALA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.063-4**

TEXTO ITEM 1

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANESO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026, QUEDANDO ASI:
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA : VIGENCIA DESDE 16/02/2026 HASTA 16/02/2031